

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

2016



**POLÍTICAS DE
INVESTIGACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE PIURA
2016 – 2021**

DR. GERMAN ALEJANDRO SÁNCHEZ MEDINA
Vicerrector de Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR

Dra. YOHANY ABAD SULLON
VICERRECTORA ACADÉMICA

Dr. GERMÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ MEDINA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
2016 – 2021

GRUPO DE TRABAJO Y COMISIÓN ELABORADORA:

1. **Dr. Germán Alejandro Sánchez Medina** – Vicerrector de Investigación.
2. **Dr. Carlos Enrique Arellano Ramírez** – Jefe Oficina Central de Investigación.
3. **Dr. Jaime Romero Zapata** – Facultad de Economía*.
4. **Dr. Jorge Gonzales Castillo** – Facultad de Economía*.
5. **Dra. Roxani Keewong Zapata** – Facultad de Ingeniería Industrial*.
6. **Dra. Rosa Luz Benites de Beingolea** – Facultad de Medicina Humana**.
7. **Abg. Félix Edgardo Ballesteros Ubillus** - Asesor Legal VRI.

* Docentes miembros del Comité Asesor del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Piura.

** Docente miembro del Comité de Ética del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Piura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

2016 – 2021

I. ANTECEDENTES

La promulgación de la Ley N° 30220 es el primer paso trascendental en el proceso de reforma universitario desde su ámbito normativo, estructural y procedimental en cada una de las Universidades del País.

En el plano estructural la reforma universitaria ha permitido y establecido la creación del Vicerrectorado de Investigación como el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación, encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas, permitiendo la difusión del conocimiento y la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado, respondiendo así a las expectativas y requerimientos de la sociedad peruana.

Por otro lado, la Universidad Nacional de Piura, como universidad emblemática del país, asume un compromiso importante y cumple un rol protagónico y trascendental en cuanto a la labor de investigación, respondiendo con ello a los principios y fines universitarios determinados en la normatividad vigente, procediendo por ello a fijar las políticas y lineamientos necesarios para el desarrollo de la función investigativa, la cual beneficia a la comunidad universitaria, la sociedad civil y al país.

II. MARCO LEGAL

- Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.
- Reglamento de Calificación y Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, aprobado por Resolución de Presidencia N° 184 -2015-CONCYTEC-P.
- Ley N° 30309, Ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 188-2015-EF.
- Ley N° 28613 – Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).

III. OBJETIVOS

- Establecer los lineamientos de política, estrategias y líneas de acción que orienten la labor de investigación en la Universidad Nacional de Piura.

IV. IMPORTANCIA DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

Establecer las políticas y lineamientos institucionales de investigación es trascendental, fundamental y prioritario, pues permite postular normas generales que orienten los objetivos, líneas, campos y estrategias más adecuadas que nos permitan desarrollar la investigación a nivel universitario. En ese sentido las políticas funcionan como principios rectores que guían el normal desarrollo de las actividades en materia de investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Para el establecimiento de la nueva política de investigación en la Universidad Nacional de Piura es necesario establecer:

- El tipo de Investigación.
- La investigación en el pre y posgrado.
- Formación y capacitación de investigadores.
- Publicación, indización y difusión de las investigaciones.
- Los productos de investigación y las patentes.
- Financiamiento de la investigación.
- Gestión de fondos y recursos para la investigación.
- Investigación y acreditación universitaria.
- Incentivos a la investigación.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La política de investigación será de aplicación en toda la Universidad Nacional de Piura, Escuela de Posgrado y toda área académica e investigativa a fin a la Universidad, incluido personas naturales o jurídicas públicas o privadas cuya vinculación con la Universidad sea establecida a través de convenios o cartas de compromiso para el desarrollo de labores de investigación.

VI. POLÍTICAS GENERALES DE INVESTIGACIÓN

1. Promover la investigación científica, tecnológica y humanística en todas sus formas, tipos, modalidades y métodos, comprendiendo estudios exploratorios, descriptivos, explicativos, predictivos, experimentales, de investigación cuantitativa, investigación cualitativa, investigación básica o teórica, investigación aplicada, investigación formativa, e investigación acción, entre otras, con la finalidad de que la Universidad Nacional de Piura se convierta en un centro de producción de conocimiento, investigación, innovación y desarrollo tecnológico, autónomo de las instancias del poder económico y político.
2. Facilitar y promover la participación e inserción de los investigadores de la Universidad Nacional de Piura en la comunidad científica regional, nacional e internacional a través de los diferentes mecanismos existentes.
3. Priorizar las investigaciones que tengan como objeto de estudio la realidad local, regional, nacional e internacional y puedan producir un impacto en el desarrollo (económico, tecnológico, ambiental, cívico-institucional y/o psicosocial) de nuestro país y que posean un enfoque interdisciplinario, transdisciplinario e intercultural, en el contexto global.
4. Establecer un perfil de docencia que promueva la investigación, que propicie un pensamiento crítico y la generación de conocimientos para la investigación de la realidad e innovación tecnológica, incrementando, a la vez, la producción intelectual (textos, artículos científicos, inventos, patentes, prototipos, etc.) publicable de docentes y estudiantes investigadores.
5. Favorecer la conformación de espacios de reflexión intelectual donde se planteen, discutan y articulen las investigaciones de los Institutos de Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

especializados y las Unidades de Investigación de las Facultades y Escuela de Posgrado.

6. Propiciar y promover la formación de investigadores fortaleciendo las capacidades y competencias investigativas de los docentes y estudiantes de las diversas carreras profesionales, desarrollando así recursos humanos competitivos para la investigación científica, tecnológica y humanística del más alto nivel.
7. Establecer y posibilitar mecanismos e instrumentos para la inversión externa en investigación sumando fuentes de financiamiento y recursos disponibles conducentes al desarrollo humano, del conocimiento, de la cultura, de la investigación científica y tecnológica; así como la cooperación técnica de instituciones participantes.
8. Promover y fortalecer el capital social a través de las relaciones de la Universidad con la sociedad e instituciones públicas y privadas mediante proyectos de investigación e innovación para lograr una mejor participación, responsabilidad, competitividad y generar desarrollo sostenible.
9. Establecer medios y estímulos para que las personas naturales, jurídicas públicas y privadas, locales, regionales, nacionales y extranjeras desarrollen mejores vínculos con la Universidad, en aras de garantizar una investigación de calidad.
10. Promover la producción científica, tecnológica y humanista garantizando la protección de la Propiedad Intelectual de la Universidad y de sus investigadores, respetando e implementado las normas vinculadas con el ordenamiento nacional e internacional de protección de los derechos de autor y propiedad.
11. Favorecer la transferencia del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, de la Universidad a la sociedad y a las instituciones públicas y privadas. En tal sentido, se diseñarán estrategias de transferencia de resultados y difusión de las actividades de investigación.
12. Promover un sistema de incentivos pecuniarios y no pecuniarios de las actividades de investigación que desarrollen los docentes de la Universidad Nacional de Piura.

VII. LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

LINEAMIENTO N° 1: FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

- ESTRATEGIA N° 1: Establecer el marco normativo y técnico que integre los esfuerzos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en la Universidad Nacional de Piura.**

Líneas de acción

1. Difundir los Lineamientos de Política en investigación, innovación y desarrollo tecnológico en la Universidad Nacional de Piura.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

2. Impulsar el desarrollo y práctica de la normatividad interna de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico, acorde con las disposiciones emanadas del ordenamiento jurídico nacional, orientado a la mejora de la calidad e incremento de la producción científica y tecnológica, fortaleciendo las competencias investigativas de los docentes y estudiantes de las diversas carreras profesionales.
 3. Promover la elaboración de planes, programas y proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en las diversas unidades académicas y de investigación de la Universidad Nacional de Piura, tanto en las Facultades como en la Escuela de Posgrado.
 4. Actualizar y difundir las prioridades, líneas y agendas de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, establecidas en los planes curriculares y demás instrumentos de la Universidad Nacional de Piura.
- **ESTRATEGIA N° 2: Impulsar el desarrollo intersectorial, multidisciplinario e interinstitucional de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico en la Universidad Nacional de Piura.**

Líneas de acción

1. Establecer redes científicas de colaboración a nivel nacional.
 2. Promover la formación y funcionamiento de Centros de Ciencia y Tecnología que agrupen las capacidades multidisciplinarias y recursos multisectoriales de investigación y desarrollo orientados a la generación y mejora del conocimiento impartido en la Universidad, a la comunidad universitaria, así como a la sociedad.
 3. Impulsar el desarrollo de programas de investigación, innovación y desarrollo tecnológico con participación de múltiples actores y componentes universitarios, tales como autoridades, docentes y estudiantes.
 4. Fortalecer la formación de recursos humanos en investigación, innovación y desarrollo tecnológico con capacidad de trabajo multidisciplinario a nivel local, regional y nacional.
 5. Establecer estrategias de asesoramiento en la formulación y ejecución de proyectos de investigación según su clase, fuente de financiamiento y método de realización.
- **ESTRATEGIA N° 3: Promover la construcción de un Sistema Universitario de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.**

Líneas de acción

1. Generar procesos participativos que involucren a la comunidad universitaria para la elaboración de prioridades y agendas de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como instituciones públicas y privadas locales, regionales, nacionales y extranjeras.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

2. Facilitar la gestión y el uso de recursos para la investigación, innovación y desarrollo tecnológico en la Universidad Nacional de Piura.

- **ESTRATEGIA N° 4: Promover e impulsar el desarrollo de Programas de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico en la Universidad Nacional de Piura que respondan a las prioridades, fines y funciones de la Investigación Universitaria.**

Líneas de acción

1. Desarrollar programas en temas específicos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, con la participación de instituciones públicas y privadas.
2. Impulsar la formación de redes nacionales e internacionales de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en las áreas estratégicas de prioridad universitaria y según los programas de investigación conformados.
3. Brindar facilidades logísticas y de infraestructura a través de convenios específicos para el desarrollo de programas de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en la Universidad Nacional de Piura.
4. Apoyar a los investigadores que participen en programas de investigación, innovación y desarrollo tecnológico facilitando el acceso a beneficios pecuniarios y no pecuniarios de conformidad con la normatividad nacional.

LINEAMIENTO N° 2: FORMACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

- **ESTRATEGIA N° 1: Formar Recursos humanos con capacidades y competencias en investigación, innovación y desarrollo tecnológico, en los diversos campos de la investigación comprendiendo estudios exploratorios, descriptivos, explicativos, predictivos, experimentales, de investigación cuantitativa, investigación cualitativa, investigación básica, investigación aplicada, investigación formativa, e investigación acción, entre otras**

Líneas de acción

1. Fortalecer las capacidades de investigación de los docentes a nivel de pre y posgrado, así como la capacidad de búsqueda de financiamiento y gestión de proyectos de investigación.
2. Conformar redes de investigación para la colaboración entre instituciones públicas y privadas e investigadores.
3. Impulsar la formación de investigadores en la Universidad Nacional de Piura e instituciones de investigación, a través de las diversas unidades de investigación y de la Escuela de Posgrado de la UNP.
4. Promover el intercambio de investigadores y estudiantes tanto en el ámbito nacional como internacional.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

5. Facilitar la participación de investigadores provenientes de centros de investigación extranjeros de alto nivel.

- **ESTRATEGIA N° 2: Favorecer la permanencia y participación de los investigadores en el Sistema Nacional de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, acreditados por las correspondientes instituciones nacionales.**

Líneas de acción

1. Establecer incentivos para los investigadores de la Universidad Nacional de Piura, a través de los diversos centros de investigación y Unidades Académicas y de Investigación.
2. Ofrecer estímulos para la formación de investigadores y promover su capacitación en los mejores centros de investigación nacionales y extranjeros, de acuerdo a su producción científica e impacto.
3. Facilitar la presencia estable y continua de investigadores nacionales calificados en centros de investigación y tecnopolos reconocidos como centros de excelencia.

LINEAMIENTO N° 3: FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOS INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA EN LOS DIVERSOS ESTUDIOS REALIZADOS COMPRENDIENDO ESTUDIOS EXPLORATORIOS, DESCRIPTIVOS, EXPLICATIVOS, PREDICTIVOS EXPERIMENTALES, DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA, INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, INVESTIGACIÓN BÁSICA O TEÓRICA, INVESTIGACIÓN APLICADA, INVESTIGACIÓN FORMATIVA, E INVESTIGACIÓN ACCIÓN, ENTRE OTRAS.

- **ESTRATEGIA N° 1: Promover la generación de resultados de investigación, innovación y desarrollo tecnológico científicamente válidos según los tipos de estudios realizados.**

Líneas de acción

1. Incentivar la generación de productos obtenidos en el proceso de investigación según el estudio realizado comprendiendo estudios exploratorios, descriptivos, explicativos y predictivos experimentales, de investigación cuantitativa, investigación cualitativa, investigación básica o teórica, investigación aplicada, investigación formativa, e investigación acción, entre otras.
2. Fortalecer la generación de publicaciones generados por la investigación científica.
3. Mejorar los mecanismos de obtención de patentes y protección de la propiedad intelectual, así como su licenciamiento para generar valor económico.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

4. Promover la interacción con los sectores empresariales productivos y de servicios para la difusión de los estudios realizados.

- **ESTRATEGIA N° 2: Promover la difusión y transferencia de los resultados de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico comprendiendo los diversos campos de estudio.**

Líneas de acción

1. Promover la creación y fortalecimiento de unidades y centros de investigación en las diversas Facultades y Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura.
2. Impulsar el desarrollo de un sistema de vigilancia e inteligencia tecnológica en la Universidad Nacional de Piura.
3. Fortalecer la comunicación de los resultados de la investigación a los distintos campos de la sociedad según el alcance local, regional, nacional e internacional del estudio realizado.
4. Promover mecanismos participativos de la evaluación de la política sobre investigación, innovación y desarrollo tecnológico en la Universidad.
5. Impulsar programas para la formación de los investigadores en la escritura y publicación científica.

LINEAMIENTO N° 4: ASEGURAMIENTO DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN EFICIENTE DE FONDOS PARA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS DIVERSOS CAMPOS DE ESTUDIO

- **ESTRATEGIA N° 1: Buscar el acceso a fuentes de financiamiento para investigación, innovación y desarrollo tecnológico en los diversos campos de Estudio.**

Líneas de acción

1. Establecer los mecanismos necesarios para proveer del financiamiento necesario para el soporte efectivo de las líneas de trabajo de los investigadores, con aportes nacionales e internacionales, tanto público como privado.
2. Garantizar la provisión de recursos a los investigadores, orientados al fortalecimiento y generación de infraestructura, equipamiento y sistemas de información necesarios para la realización de los estudios investigativos.
3. Establecer mecanismos para el manejo y obtención de fondos concursables transparentes y públicos que considere entre sus criterios el impacto, relevancia, experiencia del investigador, innovación, validez ética y científica del proyecto de investigación.
4. Difundir entre los investigadores las oportunidades de fondos para financiamiento de investigaciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- **ESTRATEGIA N° 2: Establecer mecanismos para una gestión eficiente de los fondos para la investigación, innovación y desarrollo tecnológico provenientes de fuentes nacionales e internacionales en las instituciones públicas.**

Líneas de acción

1. Impulsar la formulación de normatividad y herramientas de gestión que efectivice el uso de los recursos económicos destinados para investigación y desarrollo.
2. Fortalecer el desarrollo de recursos humanos especializados en la gestión de recursos para la investigación según las diversas áreas de estudio.